



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0016

SANTA FE, “AÑO 2025-210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 14/02/25

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0007804-0, por medio del cual se plantea la necesidad de transferir al corriente ejercicio económico saldos no invertidos del año 2024, correspondientes a los recursos propios establecidos en el artículo 12 de la Ley 13.014;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13.014 de fecha 24 de Septiembre de 2009 se crea el Servicio Público Provincial de Defensa Penal donde en su ARTÍCULO 9 se establece que “*el Servicio Público Provincial de Defensa Penal es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial. El Servicio Público Provincial de Defensa Penal ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas*”;

Que dada la existencia de saldos no invertidos durante el ejercicio 2024, resulta pertinente su transferencia al presente ejercicio mediante las modificaciones presupuestarias respectivas;

Que con tal motivo la Dirección de Administración inicia el trámite pertinente dando intervención a la Contaduría General de la Provincia, conforme lo establecido en la Disposición N° 002/2007 de dicha repartición, que emite su informe a fs. 9-10 de autos sin observación alguna;

Que posteriormente la Dirección de Administración eleva su informe a la Administración General entendiendo que para el presente trámite resulta necesaria una



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

resolución de la Defensora Provincial atendiendo a que lo dispuesto en la Resolución N° 28/2013 no incluye facultades para incorporar recursos, según lo establece la Ley N° 12.510;

Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N° 13.014, Artículo 21, Incisos 1 y 5, así como en lo establecido en los artículos 28 y 34 de la Ley N° 12510;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Amplíese el Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 7-Subjurisdicción 8 – SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL, Fuente de Financiamiento 3004 – Artículo 12 Ley N° 13014 -, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 87/100 (\$ 421.465,87), -AMPLIACIÓN-, de acuerdo con el detalle que obra en Planilla Anexa “A”, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Modifíquense las Erogaciones del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 7 – Subjurisdicción 8 – SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL- en el SAF 2, Fuente de Financiamiento 3004 -, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 87/100 (\$ 421.465,87), -AMPLIACIÓN- , de acuerdo al detalle que obra en Planilla Anexa “B”, que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL
CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C**

Intervención de modificaciones en Institución - Ejercicio: 2025

Jurisdicción: 7 - Poder Judicial Provincial Subjurisdicción: 8 - Servicio Público Provincial de la Defensa Penal

Número: 2 Estado Formulación Fecha de registro: 10/02/2025 Fecha de terminación: 10/02/2025

Formulación

Expediente: 08030-0007804-0

Expediente GDE:

Observaciones Institución: TRANSFERENCIA SALDOS NO INVERTIDOS EJERCICIO 2024 A 2025

Modificaciones relacionadas

SAF	Número	Expediente	Expediente GDE	Estado	Fecha terminación	Fecha devolución	Nivel aprobación	Tipo de modificación	Reconducción
2	1	08030-0007804-0		Formulación en nivel superior	10/02/2025	---	Institución	Normal	No
2	2	08030-0007804-0		Formulación en nivel superior	10/02/2025	---	Institución	Normal	No

Detalle de modificaciones relacionadas

Recursos

SAF	Número modif.	SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción
2	1	0	3004 - Art. 12 Ley 13.014	35.1.1.283 - SNI Fdo.I.Vial IngBr	0-0-0	--	Ampl.	421.465,87	No
				Totales	Ampliación: 421.465,87	Reducción: 0,00	Saldo: 421.465,87		

Gastos

SAF	Número modif.	SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción
2	2	0	20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	3004 - Art. 12 Ley 13.014	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	300.000,00	No
					3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	100.000,00	No
					4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	21.465,87	No
				Totales	Ampliación: 421.465,87	Reducción: 0,00	Saldo: 421.465,87			

Totales intervención **Gastos**

Firma responsable: Aclaración:

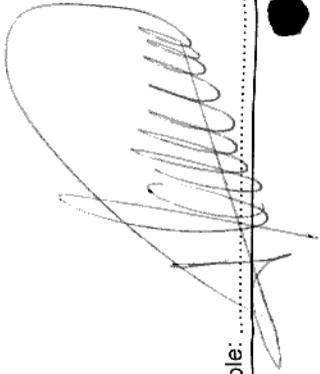
C.P.N. Nestor C. Cattaneo
Director de Administración
S.P.D.P.

Intervención de modificaciones en Institución - Ejercicio: 2025

Jurisdicción: 7 - Poder Judicial Provincial Subjurisdicción: 8 - Servicio Público Provincial de la Defensa Penal

Totales intervención	Gastos	Recursos
Ampliación: 421,465,87	Ampliación: 421,465,87	Ampliación: 421,465,87
Reducción: 0,00	Reducción: 0,00	Reducción: 0,00
Saldo: 421,465,87	Saldo: 421,465,87	Saldo: 421,465,87


 CON MARCA DE AGUADO
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE
 RESOLUCIONES S.P.D.P.


 C.P.N. Nestor G. Castellón
 Director de Administración
 S.P.D.P.

Firma responsable: Aclaración:

